Convención Internacional de Protección Fitosanitaria Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias CPM 2024/12 Tema 11 del programa

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

18.ª REUNIÓN

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

TEMA 11 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

Introducción

- Las recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) son textos aprobados por la Comisión sobre cuestiones importantes relacionadas con la sanidad vegetal, bien para promover medidas relativas a una cuestión fitosanitaria específica, bien para atender una cuestión más general. Abarcan cuestiones o medidas respecto de las cuales las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) tienen cierta influencia o autoridad o poseen competencia para tratar. También proporcionan orientación y apoyo de carácter práctico para mejorar la aplicación de la Convención, una norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) concreta o un determinado conjunto de NIMF.
- [2] La CMF aprueba recomendaciones desde hace muchos años¹.
- De acuerdo con el procedimiento relativo a las recomendaciones de la CMF y con los criterios acordados², una parte contratante o la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) podrán proponer un tema para una recomendación de la CMF y presentarlo a esta.
- [4] Debería someterse a la consideración de la CMF un borrador inicial de la propuesta de recomendación de la Comisión, junto con la explicación o justificación de su necesidad, por conducto de la Secretaría de la CIPF (ippc@fao.org). En caso de que la CMF esté de acuerdo con la propuesta, el período de consulta correspondiente durará tres meses y comenzará el 1 de julio de ese año a través del Sistema de comentarios en línea.

Examen de las recomendaciones de la CMF en el programa de trabajo

"Revisión relativa a los contenedores marítimos (R-06)"

- La revisión de la recomendación de la CMF relativa a los contenedores marítimos (R-06) se incluyó en el mandato del Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos en virtud del acuerdo alcanzado en la 16.ª reunión de la Comisión en el sentido de que la recomendación, que se había aprobado inicialmente en 2017, debía mantenerse y revisarse, bien como enfoque provisional antes de la elaboración de una NIMF, bien como enfoque definitivo.
- [6] El Grupo de debate de la CMF se ha reunido varias veces desde 2022, tanto de forma virtual como presencial, y ha elaborado un proyecto de revisión de la recomendación de la CMF sobre contenedores marítimos (R-06)³.

¹ Recomendaciones de la CMF aprobadas: https://www.ippc.int/es/commission/cpm/cpm-recommendations/

² Procedimiento relativo a las recomendaciones de la CMF: https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpmcpm-recommendations-l/cpm-recommendations-procedure/

³ Recomendación de la CMF sobre contenedores marítimos (R-06): https://www.ippc.int/es/publications/84233/

- Como resultado de la labor del Grupo de debate de la CMF, se puso de manifiesto la importancia y la conveniencia de acompañar las principales recomendaciones contenidas en el documento con más información contextual, ya que el Grupo de debate esperaba que la Recomendación 6 de la CMF sirviera de guía provisional mientras se terminaba de elaborar una guía a más largo plazo. En la versión revisada se incluye información básica más detallada sobre los riesgos de plagas y la vía internacional de los contenedores marítimos, la determinación de las responsabilidades compartidas de las partes interesadas, una descripción de los tipos de riesgos que plantean los movimientos internacionales de contenedores marítimos y la necesidad de intensificar la colaboración con organismos fronterizos a escala nacional con vistas a eliminar el riesgo de que se elaboren medidas contradictorias o duplicadas y contribuir a lograr un enfoque armonizado de gestión de los riesgos de plagas.
- [8] El proyecto de revisión se presentó en la 17.ª reunión de la CMF (2023), y esta acordó que se sometiera a consulta con los países.
- Durante el proceso de consulta de 2023 se realizaron 556 comentarios sobre el proyecto de revisión de la Recomendación 6 de la CMF (R-06) a través del Sistema de comentarios en línea, que fueron tratados por el Grupo de debate de la CMF (Consultas para las recomendaciones de la CMF) y que ahora se presentan en la 18.ª reunión de la Comisión (2024) en el documento CPM 2024/12_01.

Decisiones

- [10] Se invita a la CMF, en su 18.ª reunión, a:
 - 1) aprobar el proyecto de revisión de la recomendación de la CMF sobre "Contenedores marítimos (R-06)", que figura en el documento CPM 2024/12_01;
 - 2) *examinar* y *acordar* cualesquiera nuevas propuestas para recomendaciones de la CMF que haya que incluir en el programa de trabajo.